



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101237128		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 31 05 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 05 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA											
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL CORPORACION ORIENTAR PARA CRECER										IDENTIFICACIÓN NIT: 900.085.682-2	
DIRECCIÓN: DG 24 BIS NRO. 27 A - 48						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3133867814		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER										IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV EL DORADO CL 26 NRO. 69 - 76 EDIF ELEMETOS TRR 1 PISO						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3169001		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 947-2025, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE LA PÓLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 947-2025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS REFUGIO PARA LA ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS Y SUS PERSONAS A CARGO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO Y LAS NORMAS VIGENTES QUE REGULAN LA MATERIA.
VIGENCIA 2025/ NO. CASA 1/ PLAZO 7 MESES/ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.532.679.575
VIGENCIA 2025/ NO. CASA 2/ PLAZO 7 MESES/ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.532.679.575

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/05/2025	30/11/2026	\$459,223,602.20	\$459,223,602.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/05/2025	31/05/2029	\$459,223,602.20	\$459,223,602.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	31/05/2025	30/11/2026	\$459,223,602.20	\$459,223,602.20
CALIDAD DEL SERVICIO	31/05/2025	30/11/2026	\$1,377,670,806.60	\$1,377,670,806.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN DOCUMENTO SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL DEL CONTRATO 947 DE 2025 SE AJUSTAN VIGENCIAS HASTA EL 31 MAYO DEL 2026 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****2,755,341,613.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -77 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101237128

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF963337D



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERÓ			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101237128		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 31 05 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 05 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE DISMINUCIÓN DE LA VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORPORACIÓN ORIENTAR PARA CRECER		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.085.682-2	
DIRECCIÓN: DG 24 BIS NR. 27 A - 48		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3133867814

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV. EL DORADO CL 26 NR. 69 - 76 EDIF. ELEMENTOS TRR 1 PISO		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3169007

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101237128

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF0625970

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101237128, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de MAYO de 2026

14-44-101237128

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas